



# COMUNICADO AEFP

## **AEFP SE UNE A LA CARTA FIRMADA POR MÁS DE 40 ACADÉMICOS ESPAÑOLES RECLAMANDO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL**

Madrid, 10 de diciembre de 2016. Coincidiendo con el segundo aniversario de la entrada en vigor de Ley de Transparencia, catedráticos y profesores de universidad de toda España han hecho un llamamiento a las fuerzas políticas y poderes públicos a reconocer el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental en nuestro país, siguiendo lo establecido por la jurisprudencia internacional.

Los firmantes, entre los que se encuentran juristas y politólogos de reconocido prestigio –como Manuel Villoria, José Luis Piñar, Emilio Guichot, David Ortega, Manuel Sánchez de Diego, Miguel Ángel Blanes o Elisa de La Nuez–, reconocen en su declaración el avance que ha supuesto en España la ley de transparencia, pero han alertado sobre las limitaciones que conlleva que esta norma no reconozca el derecho como fundamental.



# COMUNICADO AEFP

En su declaración, los académicos defienden que no es necesario un cambio en la Constitución para el reconocimiento el derecho de acceso a información puesto que viene amparado por el artículo 20.1.d) de la Constitución y por la jurisprudencia internacional que reconoce el acceso a la información como imprescindible a la hora de permitir a los ciudadanos formar una opinión y participar en el debate público.

Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP) celebra y apoya la iniciativa ya que este reconocimiento tiene también claras repercusiones prácticas para los archivos públicos y para la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos mediante el ejercicio de su derecho a acceder a los documentos que custodian las Administraciones Públicas.

Puede leerse la carta de los juristas y académicos [aquí](#).